REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 07 de Mayo de 2019, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2019-00224-00 formulada por ESPERANZA GÓMEZ PADILLA en contra del JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ JUEZ 13 DE FAMILIA EN ORALIDAD
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- ESPERANZA GÓMEZ PADILLA
- ÉDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES
- CAMARA DE COMERCIO

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 09 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 09 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

SECRETARIO

S ALBERTO URIBE VILLEGAS